



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 DIC 2022

Expte. N° 281/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Diego Sebastián PÉREZ, Secretario de Justicia del MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma invita a la Universidad a formar parte del OBSERVATORIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA que depende en forma directa de la citada Secretaría, y que fuera creado mediante Resolución 130/22 del Ministerio de Seguridad y Justicia.

QUE a tal efecto, este RECTORADO propone al Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, como representante de la Universidad para formar parte del Observatorio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, DNI N° 25.800.828, Secretario de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, como representante de esta Casa de Altos estudios para formar parte del OBSERVATORIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA que depende en forma directa de la Secretaría de Justicia del MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA del GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1856-2022